
	PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS OPIS
	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2024 (BOE Nº 131 DE 30 DE MAYO DE 2024)

ÓRGANO DE SELECCIÓN CALIFICADOR: N º 4
NÚMERO DE PLAZAS: 12
ÁREA: " A4: ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES".
ESPECIALIDAD: " E5: TECNICAS AMBIENTALES /E6: RADIACIONES IONIZANTES Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA".

Realizada la calificación de los ejercicios de la oposición de todos los/as aspirantes, se hace pública la relación de las personas que han superado el mismo con indicación de las puntuaciones obtenidas ordenadas de mayor a menor:

NÚMERO DE PLAZAS: 5
ÁREA: " A4: ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES".
ESPECIALIDAD: " E5: TECNICAS AMBIENTALES".



APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BORLAF GONZALEZ, FERNANDO	136.8
BREA NUÑEZ, NATALIA	129.4
SANCHEZ MORENO, LORENZO	117.5
REMEDIOS NOMBELA, ELENA	114.5
NEBREDA BARTOLOMÉ, MIRIAM	113.9
FERNANDEZ GARCÍA, JAVIER	101.6

NÚMERO DE PLAZAS: 2
ÁREA: " A4: ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES".
ESPECIALIDAD: "E6: RADIACIONES IONIZANTES Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA".

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
HERNÁIZ ALONSO, GUILLERMO	138.6

Código seguro de Verificación : GEN-4aea-23a2-96ae-d113-7c19-436f-1eb5-cc51 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=4aea23a296aed1137c19436f1eb5cc51>



 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</p>	<p>PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS OPIS</p> <p>PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO</p>
 <p>Ciemat Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>	

Contra el presente acto del ÓRGANO DE SELECCIÓN, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del ÓRGANO DE SELECCIÓN Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del ÓRGANO DE SELECCIÓN, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Firmado electrónicamente por la Presidencia y la Secretaría

Código seguro de Verificación : GEN-4aea-23a2-96ae-d113-7c19-436f-1eb5-cc51 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=4aea23a296aed1137c19436f1eb5cc51>

CSV : GEN-4aea-23a2-96ae-d113-7c19-436f-1eb5-cc51

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=4aea23a296aed1137c19436f1eb5cc51>

FIRMANTE(1) : MARINA RODRIGUEZ ALCALA | FECHA : 08/01/2025 08:10 | Aprueba | Sello de Tiempo: 08/01/2025 10:15

FIRMANTE(2) : ENRIQUE CORREA GARCES | FECHA : 08/01/2025 10:15 | Aprueba | Sello de Tiempo: 08/01/2025 10:15

